



UDHR
DRAFTING COMMITTEE 1948

Proyecto Extensión del Derecho Humano a la Educación

Declaración Universal de los Derechos Humanos - Artículo 26

1.

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3.

Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Proyecto

Extensi3n del Derecho Humano a la Educaci3n

Ultima actualizacion
15.01.2025

PoliTeknik

TÜRKISCHE ZEITUNG

PoliTeknik
Tel.: (+90) 543 227 66 29
info@politechnik.de
www.politechnik.de
Postfach 25 03 48
40092 Düsseldorf



**Verein für Allseitige
Bildung e.V.**
Tel.: (+90) 543 227 66 29
info@politechnik.de
Postfach 25 03 48
40092 Düsseldorf

Proyecto

Extensión del Derecho Humano a la Educación

CONTENIDO

PÁGINA 3
INVITACIÓN A COLABORACIÓN

PÁGINA 5
PROPÓSITO DE PROYECTO

PÁGINA 6
INTERÉS INTERNACIONAL A EXTENSIÓN DEL DERECHO HUMANO A EDUCACIÓN

PÁGINA 8
GRUPOS DE ESTUDIO Y FASES DEL PROYECTO

PÁGINA 11
GRUPOS DE ESTUDIO Y FASES DEL PROYECTO
- GRÁFICO-

PÁGINA 12
GRUPOS DE ESTUDIO Y FASES DEL PROYECTO
JUNTA CIENTÍFICA - ALEMANIA (EJEMPLAR)

PÁGINA 13
ASOCIACIÓN CON EL PROYECTO Y LA MEMBRESÍA

PÁGINA 14
CONTRATO DE ASOCIACIÓN CON EL PROYECTO

PÁGINA 15
(PAÍS) CONTRATO DE MEMBRESÍA A LA JUNTA CIENTÍFICA

PÁGINA 16
SOBRE LA INSTITUCIÓN PROPIETARIA DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN

PoliTeknik
TÜRKISCHE ZEITUNG

PoliTeknik
Tel.: (+90) 543 227 66 29
info@politechnik.de
www.politechnik.de
Postfach 25 03 48
40092 Düsseldorf

ÇOKYÖNLÜ EĞİTİM DERNEĞİ e.V.

Verein für Allseitige
Bildung e.V.
Tel.: (+90) 543 227 66 29
info@politechnik.de
Postfach 25 03 48
40092 Düsseldorf

INVITACIÓN A COLABORACIÓN



Tal vez contemos con una oportunidad. Una oportunidad débil, pero con la esperanza para toda la sociedad, todos los países, todas las regiones, los grupos y comunidades, y sobre todo, con la esperanza para cada individuo.

Esta oportunidad se llama educación. La educación en este sentido tiene mucha importancia: Aprender y enseñar, conocimiento y habilidad. Escuela. Comprender el mundo junto con los demás, entender a otras personas y a sí mismo. La capacidad de dar forma al mundo junto con los demás. Encontrar puntos comunes sobre los asuntos que anteriormente eran causas de discusiones. La educación puede proporcionar paz, porque la educación nos permite reconocer las vidas de los demás como una de las oportunidades disponibles para sostener la vida.

En un mundo caracterizado por la guerra, la pobreza, el exilio, el escape, la lucha y la exclusión que pierde su belleza con el lenguaje, la sociedad, la cultura y la naturaleza destruida, esta oportunidad debe existir.

Esta oportunidad debería estar presente en la agenda del mundo, donde 60 millones de niños no tienen acceso a la educación escolar, mientras que los adultos están cegados en sus actitudes hacia los demás y son tan ignorantes que tampoco entienden que el aprendizaje, el conocimiento, el pensamiento y la sensación puedan conducir a una vida mejor con otras personas.

Así que, es necesario reconsiderar la educación de una manera más radical y más consistente de la que se ha llevado a cabo hasta ahora. Las Naciones Unidas han incluido el derecho a la educación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y lo han establecido como un deber -para los gobiernos, para la sociedad civil y para cada persona-.

Sin embargo, esto no es suficiente. Las condiciones en el mundo se han vuelto tan críticas que requieren la ampliación del derecho a la educación. Tal vez sea necesaria que la educación se convierta en el elemento fundamental de la dignidad humana: La esencia de la auto-percepción humana. En todos lugares y en cualquier momento.

Ahora lo que se necesita es comunicación entre unos y otros sobre este propósito y esto debe ser llevado a cabo en una actividad común: de manera serena y escuchándose unos a otros, dirigiéndonos el uno al otro.

Le invitamos a participar en esta unión- una iniciativa que tuvo el éxito de encontrarse ecos en todo el mundo, una iniciativa no abstinentes, sino todo lo contrario. Y esto debería llenarnos con la esperanza.

Lo que se trata es hablar unos con otros y ponerse en un proceso de pensamiento común. El objetivo debe ser movilizar la comunidad mundial y las Naciones Unidas al final de este proceso para ampliar el derecho a la educación. ¿Cuáles podrían ser los temas de este proceso de reflexión común? Tenemos que subrayar esto desde el principio: Nada está predeterminado. Lo que nosotros podemos hacer es solamente traer sugerencias iniciales y queremos presentar estas primeras sugerencias. Tal vez, con un enfoque crítico, es importante tomar conciencia de lo que caracteriza a la educación actual. En muchos países y sociedades la educación

INVITACIÓN A COLOBARACIÓN

no significa que las personas no estén interesadas en su propia educación y en la educación de sus hijos.

Esto puede ser la primera información notable que necesitamos determinar: La educación es realizarse, podemos ayudar a las personas en sus esfuerzos y es un hecho que las personas necesiten ayuda. Ahora se puede observar cómo en muchos países los estados orientan la educación a las órdenes de las corporaciones cada vez más, ahora es posible ver esta realidad.. Capacitar las personas en diferentes profesiones es importante para que trabajen con éxito en negocios y empresas en el futuro. Sin embargo, es de igual importancia el hecho de que la educación no pueda reducirse a la formación profesional, así que es aun más importante pensar en una educación más detallada y más completa a fin de ir más allá del enfoque educativo mencionado anteriormente. Así que, pensamos que es necesario mirar con un enfoque crítico a un mundo amenazado, con preocupación por cada ser humano.

La educación se encuentra en esta preocupación con la dimensión orientada al mundo, esto no significa que tengamos que saber todo sobre el mundo, porque es imposible, pero existe la necesidad de aprender sobre los desarrollos actuales. Es posible apoyar el concepto de paz y la paz en relación con la educación. Esto es importante para obtener una vida pacífica en todos los rincones del mundo.

La educación necesita proporcionar la información que prevenga la guerra y apoye la paz. Lo importante es que todas las personas tienen derecho a vivir una vida sin la guerra y la paz es algo que se puede aprender.

Un vistazo al mundo, al mundo natural, social y cultural, y también al mundo de la producción y de los productos. ¿Podemos hacer caso omiso? Parece significativo extender el derecho a la educación a fin de garantizar la educación permanente que dura toda la vida. La formación profesional y la formación interprofesional deberían ser posibles; estos deben ser considerados como un derecho. También debe ser considerado como un derecho poder adquirir un idioma y su propio idioma a un nivel que pueda comunicarse con éxito en todos los aspectos de la vida social. La educación siempre va junto con la experiencia de dar forma a la vida con las propias habilidades y dejar un impacto en el entorno cercano y distante. Esto significa que la educación es un fenómeno tanto individual como social, y en ambas direcciones, se deben dar garantías para mejorarla.

¿Son todas estas esperanzas vanas? Tal vez lo que necesitamos es llegar a un acuerdo sobre expectativas inadecuadas, pero también es necesario llegar a un consenso sobre cómo cambiar la educación en las condiciones actuales y cómo se seguirá desarrollando, basándonos en la educación que se daba en pasada. De hecho, este puede ser un buen proceso para que todos lleguemos a un acuerdo.

La iniciativa que formamos se esforzará en este sentido - el proceso tiene un final abierto. Y sin embargo: Tal vez con esto se trata de la existencia humana: Y nos gustaría contar con la responsabilidad de tal asunto.

Dirección de Proyecto



PROPÓSITO DE PROYECTO

El proyecto de “**Extensión el Derecho Humano a Educación**” está diseñado como un consejo para el desarrollo conjunto de los denominadores comunes de diferentes actores sociales que se esfuerzan en todo el mundo para expandir el derecho a la educación como un derecho humano. Dentro del alcance del proyecto, estos denominadores comunes se publicarán bajo el título de “**Declaración Para Extensión de Derecho Humano a Educación**” y dicha declaración se enviará a Asamblea General de las Naciones Unidas para su consideración. El objetivo es enmendar **el artículo 26** de DUDH en términos de extensión progresiva, en otras palabras, adiciones a este artículo.

La primera fecha considerada para presentación de la declaración a la Asamblea General de ONU fue el 10 de Diciembre de 2018, que era **aniversario 70 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**, después esta fecha se amplió a fin de incluir el proceso posterior al aniversario 70 de la Declaración.

Desde la adopción de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** por la decisión Número 217 A (III) de Asamblea General de la ONU en 1948, se han publicado una serie de declaraciones, acuerdos y acuerdos internacionales que intentaron añadir nuevas dimensiones al derecho a la educación. Basándose en los logros obtenidos por estos documentos consecutivos y las experiencias que surgieron de ellos, se apunta llevar el artículo 26 del DUDH a un nivel superior y la definición de este artículo será el producto de un consejo creado por los sectores de la educación, abierto para la participación de las fuerzas democráticas de toda la humanidad. Esto es lo que hace especial el Proyecto de “**Extensión del Derecho Humano a la Educación**”.

Desde septiembre de 2015, la serie de artículos publicados en **Revista PoliTeknik** como “**Reflexiones y Consejos Sobre La Extensión del Derecho Humano a la Educación**” revelaron que el proyecto diseñado debería realizarse.

En esta serie de artículos **participaron científicos, sindicatos de educación, estudiantes y organizaciones de sociedad civil de muchos países incluyendo Alemania, Suiza, Turquía, Grecia, India, EE.UU., Australia, Brasil, Cuba, Chile, España y Costa Rica**. Las opiniones y sugerencias presentadas en los artículos cubren un área amplia. Estos artículos se centran generalmente en la calidad, el desarrollo, la duración, la implementación, los grupos objetivo y la definición de educación, y cuentan con un enfoque crítico hacia **el artículo 26 de DUDH**.

Este proyecto diseñado con el objetivo de cubrir todos los actores como objetivos, afectados directamente y otras secciones relacionadas con la educación va a conformar los requisitos determinados.



INTERÉS INTERNACIONAL A EXTENSIÓN DEL DERECHO HUMANO A EDUCACIÓN



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación
Bildungsinternationale

El derecho a la educación que fue incluido por las Naciones Unidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos en el año 1948, ante la realidad mundial cada vez más compleja de hoy, necesita más que nunca hacer una nueva promesa. Es correcto que últimos 15 años se haya logrado grandes avances en el acceso a la educación en los, pero 60 millones de niños no asisten a la escuela, e incluso hay que mencionar también cientos de miles de niños que no pueden terminar la escuela primaria. Aunque la educación es reconocida como un derecho humano y un valor público, la falta de esfuerzo político sigue siendo el principal obstáculo para muchas personas...

Susan Hopgood

**Presidenta de Educación Internacional
Secretario Federal de Unión Australiana
de Educación -
(AEU)**



Hoy en día, los derechos humanos y el derecho a la educación son atacados todos los días en todo el mundo. Hemos alcanzados a tener muchos logros, pero, a pesar de esto, estamos todavía lejos de alcanzar el punto final en la lucha por los derechos humanos colectivos y los derechos cívicos. A fin de desarrollar objetivos más ambiciosos y específicos, con especial énfasis en el derecho a la educación de los niños, así como desarrollar los derechos de todos los niños a la educación primaria y la educación secundaria, hay que renovar y modernizar la declaración sobre educación de DUDH.

Mary Cathryn Ricker

**Federación Americana de Maestros (AFT) - EE. UU.
Director General Adjunto**



No es posible implementar el derecho a la educación en un hueco social. Por lo tanto, las deficiencias de los sistemas de educación y formación deben ser corregidas con una serie de medidas sociales y servicios de asistencia que proporcionarán, en la medida posible, ventajas equilibradas en favor de los estratos sociales más débiles y respaldarán el funcionamiento sin trabas y eficiente de las instituciones de educación y capacitación.

Pavlos Charamis

**Federación de Profesores de Educación
Secundaria Pública (OLME) –
Presidente de Centro de Investigación y Archivo de
Unión Griega**

Como un derecho humano, nos enfrentamos a tres temas que son muy importantes en el ámbito del derecho a la educación: 1.) La pobreza e incertidumbre social; 2.) La diferencia entre educación general y educación profesional 3.) Como un tema extremadamente importante, el problema de calidad de la educación.

Prof. Dr. Eva Borst

INTERÉS INTERNACIONAL A EXTENSIÓN DEL DERECHO HUMANO A EDUCACIÓN

En el presente realidad socio-económica del mundo, es necesario re-estructurar la DUDH. A fin de garantizar que la educación sea un derecho humano fundamental, la Declaración debe movilizar nuevas estrategias y nuevas políticas estatales.

La calidad de la educación debe ser un elemento esencial del derecho a la educación. DUDH debe reconocer que la educación calificada es un derecho humano y no solamente considerar la educación como un derecho humano. A fin de lograr esto, la calidad de los profesores es importante y esta calidad está directamente relacionado con las condiciones laborales de los profesores.

Kumar Ratan

Coalición Nacional de Educación de India

Conforme a los artículos propuestos por la ONU-DUDH; todos tienen derecho a una educación gratuita y accesible, independientemente de la edad, género y origen. Pero, ¿qué tipo de educación hay que dar a las personas? ¿La educación actual satisface las necesidades de niños, adolescentes, jóvenes y adultos? Esta pregunta plantea un problema clave al trasladarnos más allá de la cuestión de la tasa de inscripción, que es un problema extremadamente importante: La calidad de la educación que tenemos y la que deseamos.

Roberto Franklin de Leão

Presidente de Confederación Nacional de Sindicatos de Profesores (CNTE) y Vicepresidente de “International Education Global”

En la época que vivimos, la extensión progresiva se presenta en todos los aspectos de la vida. Se puede ver un rápido progreso en Tecnología, Industria Farmacéutica, Agricultura, Ingeniería y Arte, pero como resultado de los efectos continuos del colonialismo, muchos países en desarrollo se quedan atrás debido a las economías capitalistas globales dictadas por la presión y el sistema político diseñado para excluir la voz de las masas. La única manera de corregir esto es educar a nuestra gente y ayudarla a realizar su potencial personal, para darles habilidades específicas para contribuir al potencial del país.

Por lo tanto, es una necesidad extender los derechos a educación del Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y proporcionar una educación que puede resolver los problemas descritos aquí arriba.

Öğrenci Temsilciler Konseyi

Universidad de Wits - Sudáfrica

***Las citas se tomaron de serie de escritos “Reflexiones y Consejos Sobre La Extensión del Derecho Humano a la Educación I- VI” www.politeknik.de**



Confederação Nacional dos
Trabalhadores em Educação



GRUPOS DE ESTUDIO Y FASES DEL PROYECTO

Nuestro proyecto consiste en la gestión de proyectos formada por dos personas responsables, la junta científica, los grupos de estudio que se formarán en diferentes países y un centro de coordinación:

1. Dirección de Proyecto
2. Junta Científica
3. Centro de Coordinación
4. Grupos de estudio que se formarán en diferentes países

El siguiente paso se formarán juntas científicas y oficinas de coordinación -se detallan a continuación-.

Dirección de Proyecto

La dirección de proyecto se conformará de los miembros de “**Junta Científica**” y “**Centro de Coordinación**”. La tarea de la dirección de proyecto incluirá: organizar reuniones, determinar coordinadores para las oficinas de coordinación que se establecerán en diferentes países, invitar a personas e institutos adecuados para administrar las juntas científicas que se establecerán por separado en diferentes países, determinar las etapas del proyecto de acuerdo con los requisitos de los países. **Primera reunión internacional se celebró el 29 de octubre de 2016.**

Junta Científica

El Prof. Dr. Michael Winkler asumió la administración de la junta científica que se creó en Octubre - Noviembre de 2015. Los miembros de junta científica se consta de tres instituciones y tres expertos:

- *Prof. Dr. Michael Winkler (Alemania)*
- *Prof. Dr. Armin Bernhard (Alemania)*
- *PolíTeknik (Representado por Zeynel Korkmaz)*
- *Dr. Mugwena Maluleke (Secretario General de SADTU, Presidente de la Internacional de la Educación)*
- *Prof. Dr. Vernor Muñoz Villalobos (Ex Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación, Costa Rica)*
- *Prof. Dr Heinz Sünker (Inglaterra, Alemania)*
- *Prof. Dr Marlies W. Fröse (Alemania)*
- *Prof. Dr Eric Mührel (Alemania)*
- *Rama Kant Rai (Coalición Nacional por la Educación - India)*
- *Prof. Dr Benjamin Bunk (Alemania)*
- *Prof. Dr Xavier Diez (España)*
- *Prof. Rasigan Maharajh (Sudáfrica)*
- *Prof. Dr Michael Klundt (Alemania)*
- *Prof. Dr Peter Rödler (Alemania)*
- *Prof Enrique Diez (España)*
- *Prof. Martha Matashu (Sudáfrica)*
- *Prof. Sanjoy Roy (India)*

La expansión de la junta científica es de su propia responsabilidad. Se pueden aceptar nuevos miembros hasta finales de 2016. **La membresía después de esta fecha depende de la decisión de la junta científica.**

GRUPOS DE ESTUDIO Y FASES DEL PROYECTO

Junta Científica,

- define el marco científico del catálogo de propuestas que se prepararán por los participantes del proyecto en cada uno de los diferentes países (el catálogo de propuestas se titulará “Reflexiones y Consejos Sobre La Extensión del Derecho Humano a la Educación).
- publica declaraciones para participantes potenciales del proyecto (Invitación a Colaboración).
- prepara publicaciones como folletos, libros, etc.
- prepara como un borrador de declaración los denominadores comunes de catálogos de propuestas
- forma un equipo de tres miembros compuesto por expertos legales para la revisión judicial de la declaración preparada como un borrador.
- Establece el procedimiento necesario para presentar a ONU la “**Declaración para la Extensión de Derecho Humano a Educación**”.

Centro de Coordinación,

- Se dirigirá por **Revista PoliTeknik** (representada por Zeynel Korkmaz); personal central será seleccionada entre los estudiantes y asistentes de los institutos que iniciaron el proyecto y de otros socios.
- administra las oficinas de coordinación en los países participantes desde el momento en que se establecen (**Las oficinas de coordinación pueden establecerse para fines de 2017 y la dirección del proyecto decidirá las establecimientos de oficinas después de esta fecha**). Todos los miembros de junta científica y el centro de coordinación se comprometen a crear todas las redes de relaciones a nivel nacional e internacional para que el trabajo se lleve a cabo.
- prepara todos los documentos oficiales que se requieren para llevar a cabo la cooperación con las oficinas de coordinación y las juntas científicas que se establecerán en diferentes países.
- recopila los catálogos de propuestas preparados en los países participantes (“Reflexiones y Sugerencias Sobre La Extensión del Derecho Humano a la Educación”) y los envía a la junta científica.
- elimina posibles deficiencias determinadas en la coordinación.

En el siguiente paso, a fin de llegar a muchas personas que desean contribuir en la expansión del derecho humano a la educación, se establecerán dos grupos de estudio, “Oficina de Coordinación” y “Junta Científica”, en los países o estados participantes.

****Todas las publicaciones de la dirección del proyecto se prepararán en idiomas Inglés y Alemán.***

GRUPOS DE ESTUDIO Y FASES DEL PROYECTO

Creación de Oficinas de Coordinación en Diferentes Países

Oficinas de coordinación,

- tienen la responsabilidad de crear las juntas científicas en diferentes países.
- en este sentido, los miembros de la junta organizan reuniones de juntas científicas con sus infraestructuras institucionales. La Oficina de coordinación organizará reuniones en 2017 y 2018 a fin de proporcionar acceso a un gran número de personas, para que sean conscientes del tema y para promover el proyecto (**Las recomendaciones para la creación de nuevas plataformas de manera creativa se apoyará**).
- publica el catálogo de propuestas preparado por la junta científica y proporciona la difusión publicándolos de manera pública.

Juntas Científicas Que Se Formarán en Diferentes Países,

- incluirán los representantes de los ministerios de educación, colegios, uniones de estudiantes, sindicatos de educación y organizaciones no gubernamentales, etc. Estos grupos votan el catálogo de recomendación preparado en su país.
- prepara el catálogo de propuestas mediante el desarrollo de opiniones y sugerencias para la extensión de los derechos humanos a educación.
- forma un equipo compuesto de tres miembros expertos en asuntos legales a fin de revisar el catálogo de propuestas. Los miembros decidirán por mayoría de votos en cada asunto que contiene una disputa con DUDH. Cuando no se puede obtener la mayoría de votos, la junta científica (país) realiza una nueva votación con el derecho de voto de expertos en asuntos legales. En caso de que no se obtenga un resultado, se informa a la dirección de proyecto.
- cada grupo representado presenta su decisión con razonamiento sobre si acepta o no la “Declaración Para Extensión de Derecho Humano a Educación”.

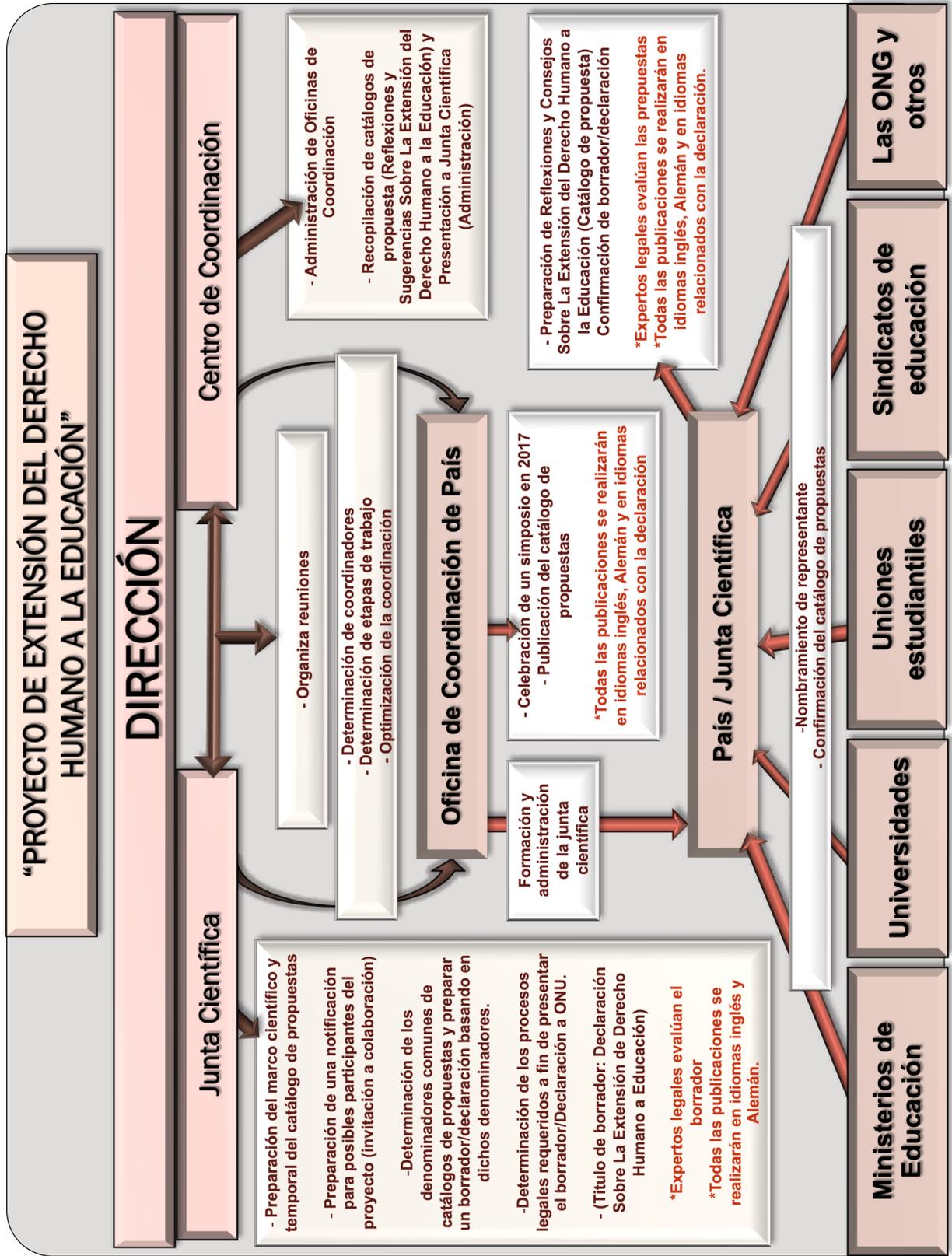
La dimensión internacional del estudio y el esfuerzo de añadir carácter universal a la declaración hacen que cada apoyo se convierta en parte de un apoyo global que va más allá de las fronteras de país.

Como que este proyecto *fue diseñado como un consejo para el desarrollo conjunto de los denominadores comunes de diferentes actores sociales que se esfuerzan en todo el mundo para expandir el derecho a la educación como un derecho humano*, todas las secciones que respaldan el texto de la declaración se encuentran en el centro del proceso y los esfuerzos de estos grupos seguirá hasta la votación que se realizará en ONU.

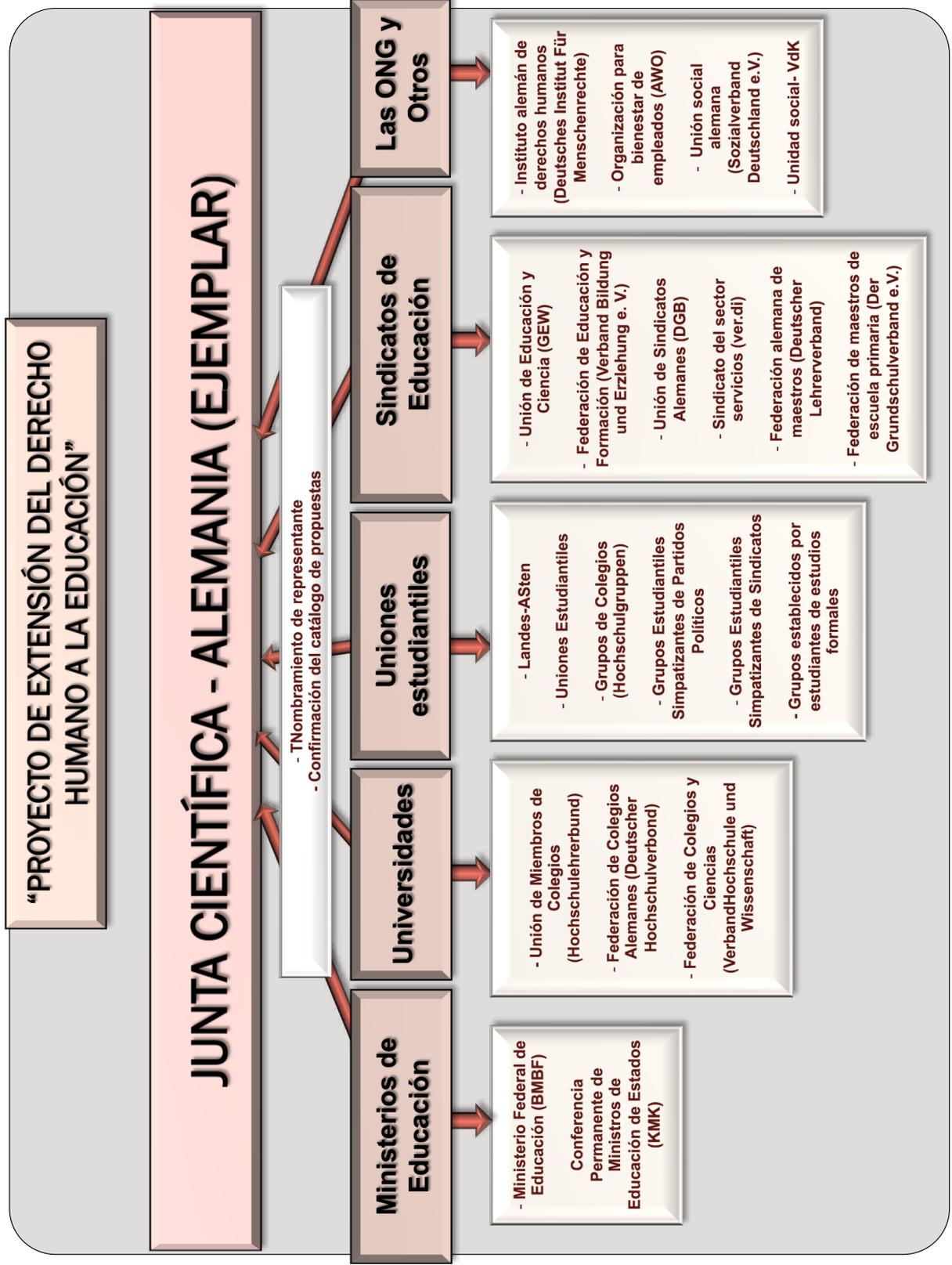
****Todas las publicaciones de la oficina de coordinación y de la junta científica se prepararán en inglés y alemán y en el idioma (los idiomas) del país relacionado.***



GRUPOS DE ESTUDIO Y FASES DEL PROYECTO GRÁFICO



GRUPOS DE ESTUDIO Y FASES DEL PROYECTO JUNTA CIENTÍFICA - ALEMANIA (EJEMPLAR)



ASOCIACIÓN CON EL PROYECTO Y LA MEMBRESÍA

Sobre Asociación Con el Proyecto

Los socios del proyecto se recomendarán por la dirección del proyecto y se seleccionarán entre los catedrático, los voluntarios, funcionarios de sindicatos de educación y las asociaciones de estudiantes de todo el mundo.

Responsabilidades de Socios

Asociación –se comprometerá mediante un documento oficial **para una colaboración a fin de establecer una oficina de coordinación en un país en particular** – (formulario de asociación se encuentra en la página 14; Se enviará por Correo Electrónico y correo regular a Revista PoliTeknik).

Mediante este documento oficial, las siguientes responsabilidades serán aceptadas:

- Se cumplirán todas las tareas definidas para la Oficina de coordinación (página 10).
- Establecimiento de oficina de coordinación y la disponibilidad de al menos un empleado para la gestión (hasta el fin del año 2017 con capacidad de trabajo al menos 20 horas; es posible reducir la capacidad de trabajo en los siguientes pasos).
- La disponibilidad de toda la infraestructura necesaria para la oficina de coordinación.
- Estrecha colaboración con el centro de coordinación.

Sobre La Membresía

La membresía – se comprometerá mediante un documento oficial **para realizar trabajos en la junta científica que se establecerá para un país en particular** – (el formulario de membresía se encuentra en la página 15; Se enviará por Correo Electrónico y correo regular a Revista PoliTeknik).

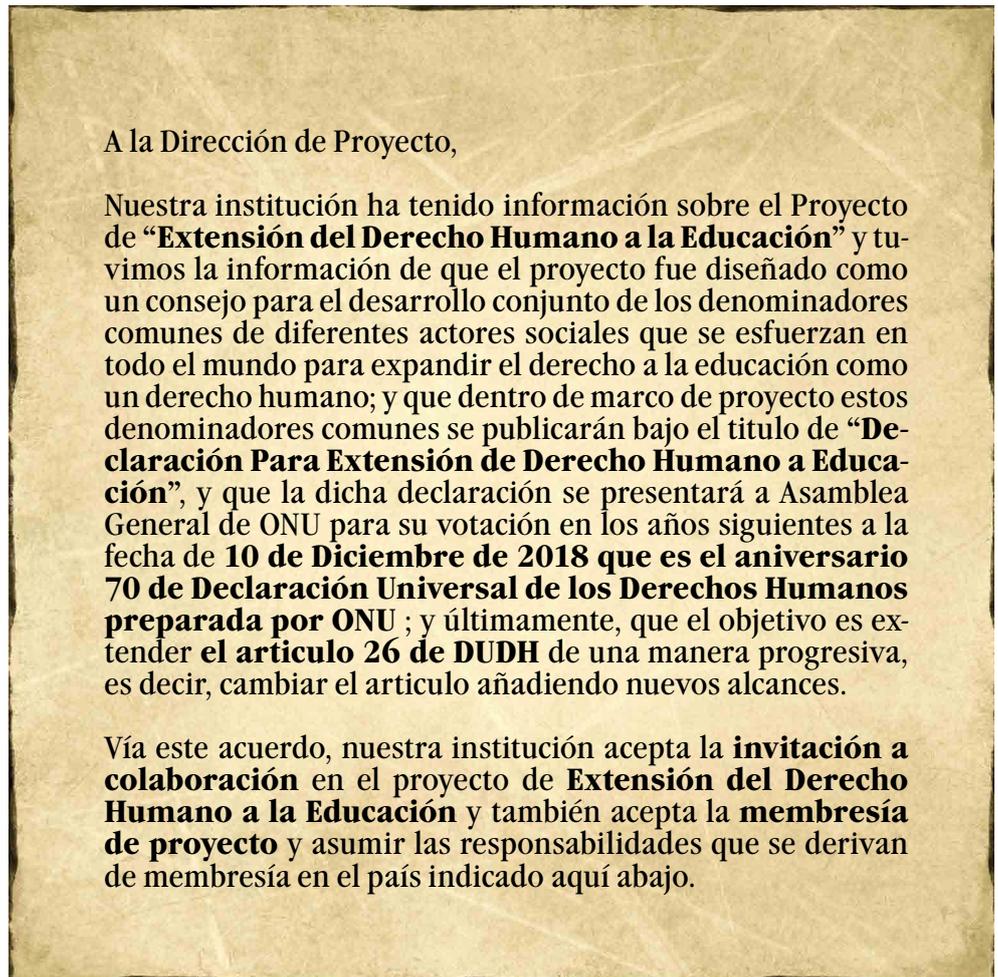
Los miembros se dividirán en las siguientes categorías:

- 1) Colegios
- 2) Uniones estudiantiles
- 3) Sindicatos de educación
- 4) Las ONG y otros

Responsabilidades de Organizaciones Miembros

- La selección de representante con otras instituciones y organizaciones.
 - Selección de una persona responsable de proyecto.
 - Todas organizaciones miembros proporcionarán información sobre el proyecto a sus propios miembros y les permite participar en el proceso de desarrollo de propuestas sobre el derecho a la educación.
 - Catálogo de propuestas y “**Declaración Para Extensión de Derecho Humano a Educación**”
 - serán sujeto a la votación.
-
- 

CONTRATO DE ASOCIACIÓN CON EL PROYECTO



INSTITUCIÓN / PAÍS:

Dirección:

Categoría:

Responsable

Nombre, Apellido:

Inf. de Contacto:

Emp. de Proyecto

Nombre, Apellido:

Información de:

Lugar, Fecha

Firma

(PAÍS) CONTRATO DE MEMBRESÍA A LA JUNTA CIENTÍFICA

A la Dirección de Proyecto,

Nuestra institución ha tenido información sobre el Proyecto de “**Extensión del Derecho Humano a la Educación**” y tuvimos la información de que el proyecto fue diseñado como un consejo para el desarrollo conjunto de los denominadores comunes de diferentes actores sociales que se esfuerzan en todo el mundo para expandir el derecho a la educación como un derecho humano; y que dentro de marco de proyecto estos denominadores comunes se publicarán bajo el título de “**Declaración Para Extensión de Derecho Humano a Educación**”, y que la dicha declaración se presentará a Asamblea General de ONU para su votación en los años siguientes a la fecha de **10 de Diciembre de 2018 que es el aniversario 70 de Declaración Universal de los Derechos Humanos preparada por ONU**; y últimamente, que el objetivo es extender **el artículo 26 de DUDH** de una manera progresiva, es decir, cambiar el artículo añadiendo nuevos alcances.

Vía este acuerdo, nuestra institución acepta la invitación a colaboración en el proyecto de “**Extensión del Derecho Humano a la Educación**” y también acepta la **invitación a colaboración** y participación como **miembro** en la preparación de catalogo de prepuestos dentro de marco de trabajos de junta científica de país nombrado aquí abajo y asume todas las responsabilidades que se derivan de membresía.

INSTITUCIÓN / PAÍS:

Dirección:

Categoría:

Responsable

Nombre, Apellido:

Inf. de Contacto:

Emp. de Proyecto

Nombre, Apellido:

Información de:

Lugar, Fecha

Firma

SOBRE LA INSTITUCIÓN PROPIETARIA DEL PROYECTO

“REVISTA PoliTeknik” y ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN POLIVALENTE

Revista “PoliTeknik” publicó su primera edición en Abril de 2014. Se publica en idioma turco cada dos meses en el ámbito de Asociación de Educación Polivalente. La revista también se publica en idioma alemán por Internet.

Revista PoliTeknik y la Asociación de Educación Polivalente se centran en los siguientes temas:

- Demostrar los aspectos positivos y negativos del sistema educativo alemán para estudiantes inmigrantes y métodos de eliminación y promoción,
- Investigar las actividades culturales y artísticas y posición económica, social y política de comunidad de inmigrantes turcos en el proceso de la migración que sigue desde hace cincuenta años,
- Contribuir con las aclaraciones en las discusiones de integración,
- Investigar la posición actual y futura de la estructura social de comunidad de inmigrantes turcos en la estructura social de Alemania y crear predicciones,
- Intentar hacer que las características básicas de la cultura y la historia alemana sean conocidas y comprendidas por la sociedad de inmigrantes.

En este sentido,

- trata de proporcionar una plataforma donde los siguientes actores pueden interactuar y discutir sus problemas;
- Maestros de idiomas nativos y candidatos de maestría,
- Académicos que trabajan en campos como lingüística, ciencias de educación, sociología, literatura, etc.,
- En general, las asociaciones democráticas de inmigrantes, en particular las asociaciones de padres de estudiantes,
- Instituciones y organizaciones públicas y privadas que trabajan en el campo de la integración, y organizaciones artísticas y culturales.



PROJECT PARTNERS

(About 100 UNIONS/INSTITUTIONS/ORGANISATIONS/EXPERTS from 45 COUNTRIES)

BANGLADESH

Sommilito Sramik Federation (SSF) •
Bangladesh Apparels Workers Federation (BAWF) • *Bangladesh Women Workers Welfare Union (BWWWU)* • *Bangladesh Independent Garment-Workers Union Federation (BIGUF)*
 • *Aykota Garment Workers Federation (AGWF)*
 • *Bangladesh Songjukto Garments Sromik Federation (BSGSF)* • *Non Government Primary Teachers Welfare Samity* • *Alokito Garments Shromik Federation (AGSF)* • *Bangladesh National Labour Federation* • *Bangladeshi Garments Trade Union Federation (BGTUF)* • *Bangladesh Garment Textile Workers Federation (BGTWF)* • *Mukto Garments Sramik Federation (MGSF)* •
 Ass. Prof. Aynul Islam

BELGIUM

Scientist Institute for Research, Training and Action on Migration - IRFAM

BENIN

Organisation Béninoise des Spécialistes de la Petite Enfance (OBSPE) • *Syndicat National des Enseignants des Ecoles Maternelles du Bénin (SYNAEM)* • *Syndicat National de l'Enseignement Primaire Public du Bénin (SNEP)* • *Association pour la Survie en l'Entraide des Personnes Handicapées, les Enfants Démunis et les Orphelins (ASEPHEDO)* • *Syndicat National des Instituteurs Acteurs du Développement pour une Education de Qualité au Bénin (SYNIADEQ)*
 • *Syndicat National de l'Enseignement Secondaire Public du Bénin (SYNESP)*
 • *Syndicat National des Personnels des Enseignements Maternel, Primaire et Secondaire du Secteur Privé du Bénin (SYNAPEMAPS-SP)* • *Bureau Directeur du Comité des Résidents (BD-CR)* • Ass. Prof. Emile N. HOUNGBO

BRAZIL

National Confederation of Workers in Education (CNTE) • Prof. Cezar Luiz De Mari (Federal University of Viçosa, Department of Education & Secretary of the Federal University of Viçosa Teachers' Union - ASPUV S. Sind)

CAMEROON

Cameroonian Federation of Education Unions (FECASE) • *Le Syndicat National Entente des Enseignants Publics Contracteurs du Cameroun (SYNAEPCAM)* • *Education Sustainability and Vocational Development Initiative* • *Association Communautaire Pour Le Developpement Et Le Bien-Etre (ACODEB)*

COLOMBIA

Intergremial de Trabajadores de la Construcción y la Madera de Colombia • Prof. Dr. María Isabel Villa Montoya (from the University of EAFIT)

CYPRUS

Cyprus Turkish Teachers' Trade Union (KTOS)

EGYPT

Egyptian Center for Education Rights (ECER)
 • *Independent Teachers Union of Egypt (ISTT)*

ETHIOPIA

Arsi University

GABON

Syndicat des enseignants de l'éducation nationale (SENA)

GAMBIA

Defend Human Rights

GERMANY

Newspaper PoliTeknik • *Association: Verein für Allseitige Bildung e.V.* • *Research Centre Childhoods.Societies*

GHANA

Ghana National Association of Teachers (GNAT)

GUINEA

Fédération Syndicale Professionnelle de l'Education (FSPE) • *Coalition Nationale de Guinée pour l'Education Pour Tous (CNG-EPT)*

HAITI

Union Nationale des Normaliens-Normaliennes et Éducateurs-Educatrices d'Haïti (UNNOEH)
 • *The Queensland University (UQ) Human Rights*

INDIA

All India Primary Teachers' Federation (AIPTF) • *National Coalition for Education (NCE)* • Prof. Santoshi Halder (University of Calcutta) • *All India Federation of Teachers Organizations (AIFTO)* • *United Teachers Association (UTA-Uttar Pradesh)* • *Rajkija Madhymik Shikshak Sangh* • *Brihanmumbai Shikshak Sangh (BMSS)* • Prof. Sanjoy Roy (University of Delhi) • *All India Secondary Teacher's Federation (AISTF)* • *Andhrapradesh primary teachers Association (APPTA)*

IRAN

Cooperative Council of Iranian Teachers Trade Associations (CCITTA)

IRAQ

Kurdistan Teachers Union (KTU)

ITALY

Italian Association of Psychology (AIP)

IVORY COAST

Syndicat National des Enseignants du Second Degré de Côte D'Ivoire (SYNESCI) • *Syndicat National des Formateurs de l'Enseignement Technique et de la Formation Professionnelle SYNAFETP-CI* • *Syndicat Libre des Enseignants du Secondaire Général, Technique et Artistique de Côte d'Ivoire*

KENYA

Kenya Union of Domestic, Hotels, Educational Institutions, Hospitals and Allied Workers (KUDHEIHA) • *Kenya Building, Construction, Timber, Furniture and Industries Employees Union (KBCFTA)* • *Kenya National Union of Teachers (KNUT)* • *Kenya Union of Hair and Beauty Workers (KUHBWO)*

LESOTHO

Progressive Association of Lesotho Teachers Palt

LIBERIA

Joseph Kwiwalasu

MADAGASKAR

University of Toliara

PROJECT PARTNERS

(About 100 UNIONS/INSTITUTIONS/ORGANISATIONS/EXPERTS from 45 COUNTRIES)

MALAWI

Private Schools Employees Union of Malawi (PSEUM)

MALAYSIA

Prof. Vishalache Balakrishnan

MAURITANIA

Union des Travailleurs de Mauritanie (UTM)

MAURITIUS

Mauritius Trade Union Congress (MTUC)
• *Dr. Avinash Oojorah*

MEXICO

The National Union of Education Workers of Mexico (SNTE)

MOZAMBIQUE

Prof. Duarte Patricio Rafael

NAMIBIA

Teachers Union of Namibia

NEPAL

Nepal National Teachers' Association (NNTA)
General Federation of Nepalese Trade Unions (GEFONT) • *Kathmandu University School of Law*

NIGER

Syndicat National des Agents de la Formation et de l'Éducation du Niger (SYNAFEN) • *Syndicat National des Travailleurs de l'Éducation du Niger (SYNTEN)* • *Alliance Globale Pour l'éducation Et Le Développement (AGEDE)*

NIGERIA

Amalgamated Union of Public Corporations, Civil Service Technical and Recreational Services Employees (AUPCTRE) • *Empowerment and Education Self-Help Initiative (EMPED)* • *National Association of Academic Technologists (NAAT)*

RWANDA

Syndicat des Enseignants et Autres Personnels (SYNEUC) • *Rwanda Extractive Industry Workers Union* • *Syndicat du Personnel de l'éducation Au Rwanda (SYPERWA) (89)*

SOMALIA

Somalia National Union of Teachers (SONUT)

SPAIN

Trade Union of Education Workers (FECCOO)
• *Seminari Itaca d'Educació Crítica (SIEC)* • *Unió Sindical dels Treballadors d'Ensenyament de Catalunya (USTEC)* • *STES Intersindical*

SRI LANKA

Union of Sri Lanka Teachers Solidarity (USLTS) • *All Ceylon Union of Teachers (ACUT)* • *All Ceylon Union of Teachers Government (ACUT-G)*

SOUTH AFRICA

South African Democratic Teachers' Union (SADTU) • *National Education, Health and Allied Workers Union (NEHAWU)* • *Dr. Rasigan Maharajh* • *Prof. Martha Matashu*

TOGO

Synergie des Élèves et Étudiants du Togo (SEET)

TUNISIA

Syndicat Général des Inspecteurs de l'Enseignement Primaire (SGIEP) • *Fédération Générale des Mineurs Tunisiens - FGMT*

TURKEY

Teachers Union Egitim-Sen • *Civil Servants' Union of Agriculture, Forestry, Husbandry and Environment Sectors (TARIM ve ORMAN IS)*

UGANDA

Uganda Liberal Teachers' Union (ULITU) • *Uganda Private Teachers Union (UPTU)* • *Private Teachers' Platform Uganda* • *Uganda Textile, Garment, Leather and Allied Workers' Union (UTGLAWU)* • *Workers in the Informal Economy Network (WIENU)*

USA

Prof. Dr. Ángel Martínez (from the CUNY)

VENEZUELA

Otras Voces en Educación (Prof. Luis Bollina Molina)

ZIMBABWE

General Agriculture and Plantation Workers Union of Zimbabwe (GAPWUZ)

PoliTeknik
TÜRKISCHE ZEITUNG

PoliTeknik
Tel.: (+90) 543 227 66 29
info@politeknik.de
www.politeknik.de
Postfach 25 03 48
40092 Düsseldorf



**Verein für Allseitige
Bildung e.V.**
Tel.: (+90) 543 227 66 29
info@politeknik.de
Postfach 25 03 48
40092 Düsseldorf
